

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306, Bellavista - Callao Telf. 429-7296

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Bellavista, 15 de abril del 2024

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 050-2024-CF-FCA-UNAC.

Visto, el Oficio Nº 093-A-UIFCA-2024 de fecha 27 de marzo del 2024, por el cual el Director (e) de la Unidad de Investigación (UIFCA), Dr. Santiago Rodolfo Aguilar Loyaga, remite al Sr. Decano, Dr. Julio Wilmer Tarazona Padilla, la propuesta de los Asesores del Ciclo Taller de Tesis 2024-II, conforme al acuerdo del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao en su Sesión de fecha 27/03/2024.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Perú, establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";

Que, según lo establecido en el Art. 174° del Estatuto de la de la Universidad Nacional del Callao, el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto;

Que, el Art. 178°, numeral 178.1, del Estatuto de la Universidad del Callao, establece entre otras, como una de las atribuciones del Consejo de Facultad el cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos; así como los acuerdos de la Asamblea Universitaria y del Consejo Universitario que sean de su competencia, bajo responsabilidad;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 285-2021-R de fecha 17 de mayo del 2021, se resuelve aprobar la Directiva Nº 002-2021-R para la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Taller de Tesis en la Universidad Nacional Del Callao;

Que, el numeral 9.1 de la citada Directiva, dispone que los asesores de tesis son propuestos, al Decano de la Facultad, por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad, y son designados por el Consejo de Facultad:

Que, asimismo el numeral 9.2 de la citada Directiva, señala que para ser propuesto y designado asesor de tesis del ciclo, el docente está adscrito a la Facultad que desarrolla el ciclo y tiene como mínimo los mismos requisitos que se indican para los docentes responsables del dictado de los módulos;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 150-2023-CU de fecha 15 de junio del 2023, se resuelve aprobar la modificación del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, remitido por el Presidente de la Comisión Revisora del Proyecto de Modificación del Reglamento de Grados y Títulos;

Que, el Art. 30° del citado Reglamento, señala que para la titulación de pregrado y segunda especialidad, el bachiller presenta, desarrolla y sustenta una tesis, un trabajo de suficiencia profesional o un trabajo académico según las siguientes modalidades: inciso b) con ciclo taller de tesis;

Que, asimismo el Art. 41° inciso g) del citado Reglamento, indica que para obtención del grado de bachiller, título profesional o título de segunda especialidad profesional, en cada ciclo taller participan: g. Los asesores de tesis, realizan dicha labor para tres tesis como máximo;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 016-2024-CF-FCA-UNAC de fecha 29 de enero del 2024, se resuelve ratificar, la Resolución de Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao N° 021-2024-D-FCA-UNAC de fecha 26 de enero del 2024, donde se resuelve aprobar el Ciclo Taller de Tesis 2024-II en la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao y designar, al docente, Dr. Juan Benjamin Puican Castro, como Coordinador del Ciclo Taller de Tesis 2024-II, quién deberá cumplir con las funciones, establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao y la Directiva Nº 002-2021-R;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 048-2024-CF-FCA-UNAC de fecha 15 de abril del 2024, se resuelve aprobar, el Programa de Actividades Académicas, Administrativas y Presupuestal del Personal Administrativo, Secretarial y Docente del Ciclo Taller de Tesis 2024-II de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, propuesto por el Coordinador, Dr. Juan Benjamin Puican Castro;

JWTP/MHG Página 1 de 2



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306. Bellavista - Callao Telf. 429-7296

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 15 de abril del 2024 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 67° numeral 67.2 de la Ley Universitaria N° 30220, se;

RESUELVE:

PRIMERO.- DESIGNAR, a los **ASESORES DEL CICLO TALLER DE TESIS 2024-II** de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, tal como se detalla a continuación:

- Dr. Correa Silva Edward Gerardo.
- Dr. Chunga Olivares Luis Alberto.
- Dr. Aguilar Loyaga Santiago Rodolfo.

SEGUNDO.- DISPONER, que los citados asesores cumplan con las funciones establecidas en el numeral 9.3 de la Directiva Nº 002-2021-R para la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis con Ciclo Taller de Tesis en la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución Rectoral N° 285-2021-R.

TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Rectorado, al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, OCI-UNAC, DIGA-UNAC, OPP-UNAC, URH-UNAC, Unidad de Investigación-FCA, Comisión de Grados y Títulos-FCA, Secretaria Académica-FCA, Coordinador del Ciclo Taller de Tesis 2024-II e interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Facultad de Cignoias Administrativas

Dr. Julio Wilmer Tarazona Padilla DECANO

JWTP/MHG Página 2 de 2